

Designan representantes titular y alterno del Ministerio ante el Grupo de Trabajo Multisectorial que se encargará de elaborar el anteproyecto de “Reglamento del Código de Protección y Defensa del Consumidor”

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 603-2010-EF/10

Lima, 22 de noviembre de 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 328-2010-PCM, del 11 de octubre de 2010, se constituye el Grupo de Trabajo Multisectorial que se encargará de elaborar el anteproyecto de “Reglamento del Código de Protección y Defensa del Consumidor”, el cual estará adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros e integrado, entre otros miembros, por un representante del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el artículo 3º de la mencionada Resolución dispone que el titular del Ministerio de Economía y Finanzas deberá designar a sus representantes titular y alterno;

Que, en consecuencia resulta necesario designar a los representantes titular y alterno del Ministerio de Economía y Finanzas en el mencionado Grupo de Trabajo;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el artículo 3º de la Resolución Ministerial N° 328-2010-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a los señores Edgard Eduardo Ortiz Gálvez y Carlos Ramón Noda Yamada como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Grupo de Trabajo a que se refiere la Resolución Ministerial N° 328-2010-PCM.

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente Resolución a la Presidencia del Consejo de Ministros y a los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ISMAEL BENAVIDES FERREYROS
Ministro de Economía y Finanzas